

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

3271 3171

ANEXO 8



Oficio No. SB-INBGF- 98-0623

TERCERA COPIA

Quito, 19 de noviembre de 1998

Señor doctor
Iván Ayala Reyes
GERENTE GENERAL
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Ciudad.

Señor Gerente General:

Con sujeción a la disposición del artículo 6, sección II capítulo IV de la Regulación No. 001-98 del directorio del Banco Central del Ecuador, a continuación se informa sobre la situación económica financiera de Filanbanco S. A. al 28 de octubre de 1998, la cual surge de los informes presentados por los auditores delegados para realizar un seguimiento a la utilización de los recursos provenientes del crédito de liquidez y del análisis de la información financiera remitida por la entidad.

CREDITO DE LIQUIDEZ

Situación del crédito de liquidez

Al amparo del artículo 24 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado el 14 de septiembre de 1998 el Banco Central del Ecuador otorgó un crédito por 130.000 millones de sucres a Filanbanco, hasta el 4 de noviembre el monto del préstamo ascendió a 972.000 millones de sucres.

De conformidad con el artículo 31 de la ley invocada, esta Superintendencia remitió con oficio No. SB-INBGF 98-0557 de 23 de octubre de 1998, un informe que refleja el deterioro de la situación financiera del banco, con el objeto de que el directorio del Banco Central del Ecuador decida la concesión del crédito con sujeción al artículo 26 de la misma ley.

Con fecha 28 de octubre, mediante oficio No. DBCE-0603-98 el instituto emisor comunica a este organismo de control que su directorio autorizó la concesión del mencionado crédito, es así como al 4 de noviembre el endeudamiento de Filanbanco alcanzó a 1.286.000 millones, de los cuales 314.000 millones de sucres se otorgaron con cargo al artículo 26 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.

Estos recursos se han canalizado básicamente a cubrir retiros de depósitos del público, cancelar operaciones contingentes por cuenta de clientes por la limitación de líneas de crédito del exterior, incrementos de cartera y para cubrir necesidades de encaje bancario.

TOTAL
1256
932
314



Para la concesión de dicho crédito el directorio del Banco Central del Ecuador exige que Filanbanco se acoja a un programa de estabilización que contempla medidas correctivas a ser cumplidas principalmente por los accionistas del banco en plazos definidos.

Cumplimiento de condiciones del crédito de liquidez

Cartera de Créditos:

La cartera de créditos se ha incrementado en 237.712 millones de sucres y 14.7 millones de dólares, correspondientes a nuevas operaciones de crédito, excluyendo los rubros documentos descontados, créditos especiales, documentos pagados por cuenta de clientes y consumos de tarjetahabientes, operaciones que si están permitidas.

Mediante oficio No. SB-INBGF-98-0552 de 22 de octubre, esta Superintendencia comunicó al instituto emisor la variación de cartera total producida entre el 14 de septiembre y el 6 de octubre de 1998.

Operaciones contingentes:

Las ventas en moneda extranjera a término, que se incluyen en el grupo de contingentes se han incrementado en 64.6 millones de dólares en el período señalado, transacciones que están prohibidas realizar, a partir de la promulgación de la Regulación No. 008-98 de noviembre 5 de 1998, que reforma la Regulación No. 001-98.

Limitaciones en la entrega de información:

De los informes de la comisión de auditores asignada al Filanbanco para el seguimiento del crédito de liquidez, se desprende que la entidad financiera no ha proporcionado la información requerida respecto a las razones de los incrementos de cartera, variaciones significativas que se observan en el balance e información correspondiente al Filanbanco Trust, no obstante que el representante legal a través de comunicación del 29 de octubre del presente año, se compromete formalmente a entregar toda la información que requiera la Superintendencia de Bancos y los auditores externos, respecto a la utilización de los recursos provenientes del crédito de liquidez.

Informes de auditoría externa:

Los auditores externos del banco, la firma Hansen Holm remite una copia de la comunicación No. G 122998 de 6 de noviembre, en la que manifiestan que la entidad aún no entrega la información relacionada con el crédito, por lo que hasta la presente fecha, este organismo de control no ha recibido ningún informe sobre la veracidad del destino de los recursos y de su afectación a pasivos y contingentes, incumplándose de esta manera las condiciones del crédito.

Patrimonio técnico

Al 31 de octubre de 1998, el banco presentó una posición excedentaria de patrimonio técnico de 54.389 millones de sucres, lo que representa el 7.2% del patrimonio técnico requerido. El patrimonio técnico constituido frente a los activos ponderados por riesgo representa el 9.65%.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS



Estructura del balance

El activo total, al 30 de octubre de 1998, está conformado en un 62.48% por cartera de créditos, el 9.44% por fondos disponibles y el 9.34% por otros activos.

Los pasivos más importantes son depósitos del público con 47.42% y créditos a favor de bancos y otras instituciones financieras con el 24.24%.

Se observa que las captaciones de Filanbanco y Filanbanco Trust han disminuido en un valor neto de aproximadamente 107.58 millones de dólares entre el 14 de septiembre y el 30 de octubre de 1998, según el siguiente detalle:

	FILANBANCO S.A	FILANBANCO TRUST	TOTAL
Depósitos a la vista	2.25	-2	0.25
Depósitos a plazo	-21.93	-67	-88.93
Emisión obligaciones	-18.90		-18.90
TOTAL	-38.58	-69	-107.58

Este comportamiento ha incidido en el deterioro de la situación de iliquidez del grupo financiero lo que ha ocasionado una mayor demanda de recursos del Banco Central del Ecuador.

Rentabilidad

Filanbanco registra pérdidas al 30 de octubre de 1998, por aproximadamente 35.471 millones de sucres, que representan el -2.31% del total de los ingresos y -4.53% frente al capital y reservas. Dichos resultados se producen en buena parte por el costo en el que ha tenido que incurrir el banco al acceder al crédito de liquidez del Banco Central del Ecuador.

Provisiones para activos crediticios

Esta Superintendencia de Bancos dispuso que hasta al 31 de diciembre de 1998 el banco registre la deficiencia de provisiones determinada en la última calificación de activos de riesgo.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Jorge Egas Peña
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

c.c. : Intendencia de Bancos Guayaquil

DB/MMM/KGJ